



# Guía práctica para gestores locales

## Concurso internacional de producción de videos – Edición 2023

“Patrimonio y Calidad de vida”

### RESPONSABILIDADES

#### Responsabilidades de la alcaldía o el promotor delegado

- Leer los reglamentos del concurso en el sitio Web de la OCPM así que la guía práctica para gestores locales.
- Confiar la gestión de este proyecto a un gestor municipal o un promotor delegado.
- Inscribir a su ciudad al concurso a través de un formulario en línea en el sitio web de la OCPM.
- Invitar a jóvenes a participar en el concurso. Las ciudades no tienen la obligación de dirigirse a ambos grupos contemplados; pueden decidir que se ofrezca el concurso a los jóvenes de un solo grupo de edad.
- Asegurarse de que los jóvenes tengan la edad suficiente para participar y que cada uno se haya inscrito en la buena categoría de edad.
- Velar por el buen desarrollo de la parte local del concurso, que es responsabilidad exclusiva de la ciudad participante.
- La financiación de la parte local corre de cuenta de las alcaldías participantes, para lo cual utilizarán sus propias estructuras.
- Seleccionar el o los dos videos que se presentarán en la parte internacional del concurso y llenar el formulario en línea en el sitio Web de la OCPM. **Los videos deberán ser presentados en su versión original (y no por enlace Youtube).**

#### Responsabilidades de la OCPM

- Difundir los videos premiados localmente por cada una de las ciudades participantes en el canal de YouTube y el sitio web de la OCPM.
- Reunir un jurado para determinar los dos videos ganadores de la parte internacional.
- Entregar los premios a los dos galardonados de la parte internacional.
- Reconocer las alcaldías que se hayan distinguido gracias a su joven galardonado internacional.

### EDAD DE LOS PARTICIPANTES Y AÑO DE PRODUCCIÓN DE LOS VIDEOS

En los reglamentos del concurso, se menciona que “Deberán tener la edad correspondiente cuando presenten su video a nivel local.”



Primero, es importante que los jóvenes se inscriban en el buen grupo de edad. Asegúrese de que tengan la edad correspondiente al momento de la entrega del video a nivel local. Luego, es importante que cada ciudad participante investigue si debe obtener un formulario de consentimiento firmado por los padres, en el caso de que los jóvenes sean menores de edad y que aparezcan en el video. Es responsabilidad de las ciudades que produzcan y hagan firmar dicho formulario. La OCPM no exige la firma de tal formulario.

Si los jóvenes presentan un video que ya ha sido producido antes del lanzamiento del concurso, es importante que el video se haya producido en el último año y medio. Más específicamente; desde el desvelamiento de los ganadores de la última edición, es decir desde junio de 2021. Si el video presentado no ha sido producido en el ámbito de este concurso, es importante asegurarse de que responda al objetivo del concurso.

### ¿QUIÉN PUEDE PRODUCIR LOS VIDEOS?

Todos los jóvenes que respeten las exigencias enunciadas aquí arriba pueden participar en el concurso. No es obligatorio que un joven produzca un video en la ciudad en la que vive. Un joven participante puede decidir producir un video en una ciudad donde estudio, o donde esté viajando. En otras palabras, la ciudad tiene el derecho aceptar videos que no hayan sido producidas por uno de sus ciudadanos.

### ¿CUÁLES SON LAS ETAPAS QUE SE DEBEN FRANQUEAR A ESCALA LOCAL?

- Inscribir su ciudad mediante el formulario en línea en el sitio de la OCPM ([WWW.OVPM.ORG/ES/CONCURSO\\_VIDEOS](http://WWW.OVPM.ORG/ES/CONCURSO_VIDEOS)) y enviarlo a más tardar el 1º de marzo de 2023.
- Invitar a los jóvenes pertenecientes a uno de los grupos de edad o a ambos grupos de edad contemplados – de 14 a 17 años y de 18 a 21 años – a producir un video de 5 minutos o menos en el que se destaca una ciudad del Patrimonio Mundial, respetando el tema. Se recomienda firmemente invitar a los jóvenes a leer la descripción y los reglamentos del concurso en la página web del programa y darles información sobre las buenas prácticas en materia de publicación en la web (ver más abajo).
- Invitar a los jóvenes participantes que les presenten su video a partir del 1º de marzo de 2023.
- Seleccionar una obra ganadora en cada uno de los grupos de edad en que hayan participado y enviarla mediante el formulario en línea al sitio de la OCPM. El envío del video ganador tendrá que hacerse entre el 1º de marzo y el 1º de junio de 2023.

### ¿CÓMO PUEDEN LAS CIUDADES PARTICIPANTES INCITAR A SUS JÓVENES A CONCURRIR EN ESTE EVENTO?

- **Usando el material de promoción (carteles y banners) proporcionado por la OCPM**, pueden simplemente anunciar el concurso en su sitio web y redes sociales, y colocar carteles en las escuelas, los centros culturales y comunitarios, etc. También promocionarlo en los medios de comunicación locales. Entre el material disponible, encontrarán:



- Un banner web, que puede ser usado en su sitio web, redes sociales y boletines informativos.
- Un cartel internacional, uno por idioma de trabajo de la OCPM, que presente informaciones importantes sobre el concurso, y que puede ser publicada en su ciudad. Les sugerimos impriman el cartel en formato 11x17".
- Un cartel regional, uno por idioma de trabajo de la OCPM, que presente menos texto; para dejarles más espacio para agregar su propio texto en el idioma deseado. Les sugerimos impriman el cartel en formato 11x17".
- Un consejo: al utilizar las escuelas, las organizaciones culturales y comunitarias u otros, garantizan una supervisión más estrecha del proyecto gracias a los profesores o coordinadores, así que un posible apoyo técnico y financiero. ¡Use estos establecimientos para promover el programa!

### ¿CÓMO PUEDEN LAS CIUDADES AYUDAR A LOS JÓVENES PARTICIPANTES A REALIZAR SU VIDEO?

- Avisen a los concursantes de que la producción de un video que tenga una duración máxima de 5 minutos requiere un mínimo de preparación. Deberán haber reflexionado previamente sobre su guión, la información que desean transmitir y la forma en que recurrirán para hacerlo.
- Tras haber recogido información, los jóvenes realizadores deberán reflexionar sobre sus intenciones de comunicación. ¿Cuáles son aspectos que desean destacar?
- Luego, habrán de pensar en la forma en que se las arreglarán para ilustrar sus propósitos. ¿Desean rodar su video en el exterior? ¿Desean aparecer en el video, mantenerse inmóviles ante la cámara o moverse? ¿Deben oírse ruidos? ¿Qué atmósfera quieren crear? ¿Han de tenerse en cuenta el clima, la luz, la estación del año?
- Los jóvenes deberán determinar también a qué público quieren dirigirse. Esta información no se mencionará forzosamente en el video, pero debe esclarecerse antes del rodaje, pues influirá sobre el tono de la presentación. ¿Se dirigen a unos turistas? ¿A adultos? ¿A niños? ¿Qué forma adoptará el video en función del público? ¿Quieren hacer un documental, un tema periodístico, una pequeña crónica de vulgarización?

### YOUTUBE

Los videos de los participantes al nivel local pueden ser presentadas via Youtube en la cuenta personal del participante, o en versión original como .mp4 o .mov.

Sin embargo, es obligatorio, al nivel internacional, presentar a la OCPM cada video ganado localmente en uno de los formatos siguientes: .wmv (Windows Movie Maker, Windows Media Player, etc.), .avi (Audio Video Interleave), .mov (iMovie), .mp4 o mpeg4 (formato video de QuickTime). Estos son los formatos aceptados por Youtube y los videos de publicarán en el canal de Youtube de la OCPM.



Aunque la OCPM presentará los videos ganadores localmente en su canal de Youtube, no nos oponemos a que un joven participante baje su video en su propio canal también. Si desean apoyar a un joven que desee usar Youtube, favor de leer las secciones siguientes.

### ¿POR QUÉ LA OCPM UTILIZA YOUTUBE?

- YouTube ofrece alojamiento gratuito, basado en la confianza y satisfacción de los internautas.
- YouTube es el sitio web más utilizado después de Google. Los datos que se cuelguen en YouTube en el ámbito de este concurso podrán ser visualizados por otros usuarios, en todo el mundo y en contextos muy diversos.
- YouTube brinda un servicio de calidad: los videos son accesibles las 24 horas del día, dondequiera que uno se encuentre.
- YouTube ofrece a los usuarios la posibilidad de comentar los videos. Un joven se sentirá altamente motivado con algunos comentarios favorables por parte de la comunidad.

### ¿CÓMO COLGAR EL VIDEO EN YOUTUBE?

- Para colgar un video en YouTube, el joven participante deberá, en primer lugar, crear una cuenta. Para ello tiene que ir al sitio [WWW.YOUTUBE.COM](http://WWW.YOUTUBE.COM) y hacer clic sobre el botón “Iniciar sesión”, en la parte superior derecha de la página inicial. Luego deberá crearse una cuenta Google, si no está hecho todavía, para conectarse. Hay que leer bien las condiciones de utilización antes de hacer clic sobre el botón “Acepto”. Es posible abrir una cuenta utilizando un seudónimo.
- Para insertar un video, hay que hacer clic sobre la pequeña cámara “Crear video o publicación”, luego “Subir video” y finalmente sobre la flecha en el centro de la página. Importar un video y ponerlo en línea en YouTube se hace de la misma manera que cuando se adjunta un archivo a un mensaje electrónico. Para el video, es preciso elegir un formato que sea aceptado por el sitio. El paso siguiente es entrar el título del video, así como unas palabras clave para encontrar el video tras su publicación. Para que el video pueda ser consultado por los miembros del jurado local, hay que seleccionar compartir el video a nivel público.

### ¿CÓMO PUEDEN LAS CIUDADES CERCIORARSE DE QUE LOS JÓVENES PARTICIPANTES CONOZCAN LAS BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE PUBLICACIÓN EN LA WEB?

- Por motivos de seguridad, se debe advertir a los jóvenes de que nunca deben publicar más de dos datos personales (foto, nombre, edad, dirección, escuela, etc.). Así pues, si el mismo joven realizador figura en el video, no podrá mencionar más que otro dato personal. Al actuar de manera responsable, no existe ningún riesgo asociado a la presencia de un joven en un video difundido en YouTube.



OVPM . OWHC . OCPM

- Los jóvenes participantes no deberán introducir en su video ni cinta audio, ni imágenes sobre los cuales no posean los derechos. Es preciso responsabilizarlos en lo que se refiere a los derechos de autor.
- En YouTube se fomenta la libertad de expresión, pero no se debe publicar en Internet ningún discurso difamatorio o que incite al odio o a la violencia. Cerciórense de que los jóvenes permanezcan correctos y señalen a aquéllos que usen palabras inconvenientes.

### CONTACTO

Para cualquier pregunta relacionada con el concurso, favor de comunicar con el Encargado de proyectos en comunicación y visibilidad, Franck Agbenu: [FAGBENU@OVPM.ORG](mailto:FAGBENU@OVPM.ORG)